

88-018-08- Memorial aportando liquidación del crédito RAD- 202200009

Maria Elena Ramon <impulso_procesal@emergiac.com>

Jue 16/06/2022 3:44 PM

Para: Juzgado 18 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j18cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 18 DE CALI****REFERENCIA: EJECUTIVO****DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ****DEMANDADO: RUIZ PERILLA HAMILTON EVARISTO****RADICACIÓN: 202200009**

MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA mayor de edad, con residencia y domicilio en Cali, identificado(a) con la C.C. Nro. 66959928 y portador(a) de la Tarjeta Profesional No. 181741 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado dentro del proceso de la referencia, me permito aportar al despacho la liquidación del crédito conforme al artículo 446 del Código General del Proceso.

 Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en tu mano.

Sus datos son tratados por Emergia Contact Center, S.L. con la finalidad de gestionar el mantenimiento de las relaciones contractuales y comerciales. La base legal del tratamiento es el interés legítimo de Emergia Contact Center, S.L. en la gestión de las relaciones contractuales de la compañía. No se realizarán cesiones de datos. Únicamente podrán tener acceso a los datos aquellos terceros que pueda contratar Emergia Contact Center, S.L. para poder prestar sus servicios.

Podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como revocar la autorización para el tratamiento de los mismos, ejercitar los derechos de limitación, portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas, dirigiéndose por escrito a la dirección Proteccion.Datos@emergiac.com.

Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web, <https://www.emergiac.com/es/politica-de-privacidad>.

Este mensaje, su contenido o cualquier archivo adjunto al mismo son para uso exclusivo, confidencial y privilegiado del destinatario de este e-mail, y pueden estar sujetos a derechos de propiedad intelectual. Si ha recibido este correo por error, o ha tenido acceso a él igualmente por error, debe usted saber que su reproducción y su remisión a otras personas están totalmente prohibidas, que la información contenida en él es privada y que su uso no está autorizado. En tal caso, por favor notifíquelo al remitente por e-mail y elimine el mensaje, incluyendo sus archivos adjuntos, de su sistema.

Señor
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 18 DE CALI

REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: RUIZ PERILLA HAMILTON EVARISTO
RADICACIÓN: 202200009

MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA mayor de edad, con residencia y domicilio en Cali, identificado(a) con la C.C. Nro. 66959928 y portador(a) de la Tarjeta Profesional No. 181741 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado dentro del proceso de la referencia, me permito aportar al despacho la liquidación del crédito conforme al artículo 446 del Código General del Proceso.

LIQUIDACION DEL CREDITO

CAPITAL PAGARE 80187305	18.980.678,00
INTERESES MORATORIOS DESDE 20/11/2021- 30/06/2022	3.260.949,02
TOTAL LIQUIDACION	22.241.627,02

MES	AÑO	INTERÉS	MORA	MES (MORA)	DIAS	LIQUIDACION
CAPITAL						18.980.678,00
Noviembre	2021	17,27%	25,91%	2,16%	10	136.581,80
Diciembre	2021	17,46%	26,19%	2,18%	31	428.061,74
Enero	2022	17,66%	26,49%	2,21%	31	432.965,08
Febrero	2022	18,30%	26,49%	2,21%	28	391.065,24
Marzo	2022	18,47%	27,71%	2,31%	31	452.905,34
Abril	2022	19,05%	28,58%	2,38%	30	452.056,48
Mayo	2022	19,71%	29,57%	2,46%	31	483.306,06
Junio	2022	20,40%	30,60%	2,55%	30	484.007,29

TOTAL LIQUIDACION INTERES POR MORA

3.260.949,02

NOTIFICACIÓN

Para efecto de notificación electrónica la recibiré en correo: impulso_procesal@emergiac.com

Contacto telefónico al número celular 323 209 2906

Atentamente,



MARIA ELENA RAMON ECHEVARRIA
C.C. 66.959.926
TP/181739